



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

DÉCIMA OCTAVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, MÉXICO.

En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las diez horas con tres minutos del día **treinta de septiembre** del año **2019**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los **CC. ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento; L.C. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ, Titular del Órgano Interno de Control; C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO Directora de la Unidad de Transparencia.**

En uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO**, Directora de la Unidad de Transparencia agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados por la **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO**, Tesorera Municipal, con fecha 30 de Septiembre del presente año.
 - A. Solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de información confidencial.

A.1. FOLIO DE LA SOLICITUD **00132/POLOTI/IP/2019**

4. Clausura de sesión.

PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESION Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.

A.- Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública, clasificación de confidencialidad de la información solicitada.

A.1. FOLIO DE LA SOLICITUD **00132/POLOTI/IP/2019**

[Firmas manuscritas en azul]

CHX



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara de la solicitud

- 1) *Un documento oficial o elaborado por la dependencia correspondiente en el cual se acredite o muestre el presupuesto total que se destino a la "Feria Polotitlán" del municipio durante los años 2018 y 2019* 2) *Copia fotostática simple de los contratos, convenios, facturas, comprobante de depósito y/o notas de remisión de el Municipio de Polotitlán para pagar la "Feria Polotitlán" durante los años 2018 y 2019 (sic)*

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la **Unidad de Transparencia**, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito del oficio emitido por la L.C.P. **MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO**, Tesorera Municipal, con fecha 30 de septiembre del presente año, en el cual presenta los motivos fundamentados de la versión pública de las facturas para dar contestación a la solicitud antes mencionada.

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LAS FACTURAS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.	-Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<p>CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES</p> <p>CLAVE y NUMERO DE ELECTOR</p>	<p>Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.</p> <p>La clave de elector se compone de 18 caracteres y se conforma con las primeras letras de los apellidos, AÑO, MES Y DIA DE NACIMIENTO, clave del estado donde nació, sexo y una clave interna de registro, por lo que son considerados datos confidenciales.</p>	<p>a Ja Información Pública.</p> <p>- Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
<p>NUMERO TELEFONICO</p>	<p>Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.</p>	
<p>DOMICILIO FISCAL</p>	<p>Es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o identificable, su difusión no aporta a la rendición de cuentas por el contrario transgrede derechos.</p>	

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
CHX



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**






"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos la versión pública de las facturas y de los contratos testando el CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES, además de RFC Y DOMICILIO FISCAL, esto con fundamento al artículo 143 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las diez horas con **cuarenta** minutos del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.

 C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	 ING. ITZEL GÓMEZ ECHEVERRIA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 30 de Septiembre de 2019

**C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes con folio **00132/POLOTI/IP/2019**, en las cuales se solicita lo siguiente:

- 1) Un documento oficial o elaborado por la dependencia correspondiente en el cual se acredite o muestre el presupuesto total que se destino a la "Feria Polotitlán" del municipio durante los años 2018 y 2019 2)Copia fotostática simple de los contratos, convenios, facturas, comprobante de deposito y/o notas de remisión de el Municipio de Polotitlán para pagar la "Feria Polotitlán" durante los años 2018 y 2019 (sic)**

Por lo que me permito exponer los motivos fundamentados y motivados para solicitar sea sometido al Comité de Transparencia, de la solicitud **00132/POLOTI/IP/2019**

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LAS FACTURAS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.	-Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Ja



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



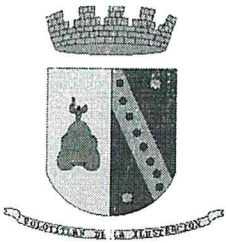
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<p>CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES</p>	<p>Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.</p> <p>La clave de elector se compone de 18 caracteres y se conforma con las primeras letras de los apellidos, AÑO, MES Y DIA DE NACIMIENTO, clave del estado donde nació, sexo y una clave interna de registro, por lo que son considerados datos confidenciales.</p>	<p>Información Pública.</p> <p>- Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
<p>CLAVE y NUMERO DE ELECTOR</p>	<p>Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.</p>	
<p>NUMERO TELEFONICO</p>	<p>Es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o identificable, su difusión no aporta a la rendición de cuentas por el contrario transgrede derechos.</p>	
<p>DOMICILIO FISCAL</p>		

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.C.P MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO
TESORERA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



“2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

DEPENDENCIA: POLOTITLAN
SECCION: TESORERIA
NO. DE OFICIO: TMP/ 370 /2019

Asunto: Contestación de recurso de revisión transparencia

Polotitlán, Estado de México a 01 de Octubre de 2019

**LIC. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE POLOTITLAN
ADMINISTRACION 2019-2021
PRESENTE:**

Quien suscribe L.C.P. María del Carmen Ramírez Mariano, en mi carácter de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Polotitlán, me dirijo a usted de la manera más atenta, para dar respuesta a su oficio de fecha 10 de Septiembre de 2019, recibido en esta Tesorería con misma fecha, por medio del cual solicita información pública, donde solicitan textualmente lo siguiente:

- 1) Documento oficial o elaborado por la dependencia correspondiente en el cual se acredite y muestre el presupuesto total que se destinó a la Feria Polotitlán del Municipio durante los años 2018 y 2019.
- 2) Copia fotostática simple de los contratos, convenios, facturas, comprobantes de depósito y/o notas de remisión que el Municipio de Polotitlán para pagar la feria Polotitlán durante los años 2018 y 2019

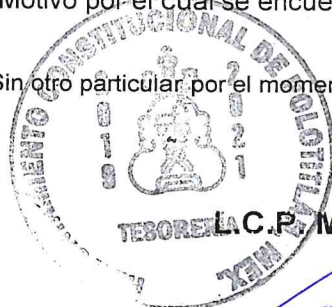
Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento lo siguiente:

- 1) Se anexa copia simple del presupuesto que se destinó a la Feria Polotitlán del Municipio durante los años 2018 y 2019.
- 2) Se anexa copia simple de los contratos, convenios, facturas, comprobantes de depósito y/o notas de remisión que el Municipio de Polotitlán para pagar la Feria Polotitlán durante los años 2018 y 2019.

Así como también se anexa al copia simple de las facturas y los contratos correspondientes (con detalle del bien o servicio que se adquirió), **solicitando de la manera más atenta al comité de transparencia para que sean tratados los datos personales de los contratos y facturas de los proveedores, de acuerdo al artículo 143 y demás relativos aplicables a la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; Artículos 1,2,3,6,7,9,13,15,29,35,y 36 y demás relativos aplicables a la ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipio.** (Motivo por el cual se encuentran testados).

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO
TESORERA MUNICIPAL**